



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

PALABRAS DEL MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (SCJN) Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL (CJF), DURANTE LA PRESENTACIÓN DE LA ENCICLOPEDIA JURÍDICA, CELEBRADA EN EL MARCO DE LA 39 FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DEL PALACIO DE MINERÍA.

Ciudad de México a 26 de febrero de 2018.

Muy buenas tardes, debo empezar por mencionar, por dos razones, primero porque es una dama, la doctora Mónica González Contró, y porque es la representante en este evento del doctor Enrique Graue, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Desde luego al Doctor Raúl Contreras Bustamante, que es, no solo un entusiasta jurista y crea constantemente, sino que además es un amigo de la Suprema Corte de Justicia y que agradecemos especialmente.

Y como bien mencionó don Luis Raúl, agradezco su presencia y bien mencionó, porque somos muy buenos amigos, que reconozco en mi amigo su calidad, su valentía, y su verticalidad como defensor de los Derechos Humanos, tarea en la que coincidimos en el Poder Judicial de la Federación.

El doctor Jesús de la Fuente Rodríguez que tiene el gran mérito en esta ocasión, y además como lo han mencionado, la gran tarea que forjó afortunadamente con mano izquierda, pero también con el látigo de la derecha, como coordinador editorial de la Facultad de Derecho.

Agradezco la presencia de muchos de los maestros, así a ojo de buen cubero recuerdo siempre a mi querido maestro don Julián Güitrón, al maestro Eduardo Feher que medio economía allá en la Facultad de Derecho: Pues a muchos maestros a Fernando Megallón, al maestro Alfonso Muñoz de Cote, y en fin a muchísimos maestros desde luego a los ex directores de la Facultad de Derecho y al siempre presente amigo, en este tipo de eventos, al doctor Enrique Burgos, Senador de la República, muchas gracias.

A nuestro querido amigo Dionisio Meade, cuya labor al frente de la Fundación UNAM, ha hecho que junto con nosotros hemos logrado unas metas interesantes, especialmente para los jóvenes, con la iniciativa del doctor Contreras Bastamente.

Hay mucha gente querida y egresada de la Facultad de Derecho que está aquí y que agradezco su compañía, a mi amigo y colaborador, Rodolfo Lara Ponte, que colabora amplia y firmemente en la Suprema Corte. A mi querido amigo Jorge Moreno Collado, que fui con el miembro del Consejo de la Judicatura Federal, hace algunos años.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

En fin. Hay muchas caras conocidas, en un ambiente universitario, de la UNAM, que finalmente es mi casa, y mi origen profesional, apenas de 1969.

Agradezco la amable invitación que me dirigió el doctor Raúl Contreras Bustamante, para presentar la Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho de la UNAM, en un marco tan especial y significativo como es la Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería, la más antigua del país, pues —tal como da cuenta de ello su director, Don Fernando Macotela—, fue allá por 1924 cuando este recinto albergó, por primera vez en México, una Feria del Libro, “concebida, se dijo, con el propósito de fomentar la lectura y el interés de los editores extranjeros, además de alentar el arte de la imprenta”, y que ahora se encuentra en trigésimo novena edición.

La Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho, que esta tarde tengo el honor de presentar, se suma —como lo afirma el señor Rector Don Enrique Graue Wiechers— a los notables logros de nuestra Casa de Estudios con un proyecto editorial ambicioso, didáctico y útil. Y se trata —tal como lo menciona el doctor Contreras Bustamante—, de una tarea inmensa, que por primera vez se realiza en nuestra Universidad y en el país; desarrollada con profundidad y el rigor académico que ha caracterizado a nuestros universitarios, procurando mantener siempre el mayor nivel posible de sistematicidad y coherencia en la organización de la obra, con el compromiso de tratar de dejar un legado a las futuras generaciones.

Es, sin lugar a dudas, muy vasta y profunda la investigación acerca de las enciclopedias y sus antecedentes históricos. Por ejemplo, en la Memoria del Congreso Internacional sobre la Enciclopedia, llevado a cabo en Barcelona, España, en octubre de 2008, se afirma que la idea y el proyecto enciclopédico han acompañado a la cultura occidental desde la Antigüedad, como indica la misma etimología de la palabra.

En torno al origen de la Enciclopedia, Bautista Rojas hace mención a aquellos esfuerzos por recopilar “todo el conocimiento humano”, ya sea en una sola obra —como la Historia Natural, que Plinio “el Viejo” compiló en 37 libros, alrededor del año 77 de nuestra era, y en los que intentó sintetizar el saber del Mundo Antiguo—, o en compendios de múltiples obras como las bibliotecas.

Por su parte, en su Introducción a las obras de consulta, elaborada por la Biblioteca Nacional de España, se hace referencia a las Etimologías de San Isidoro de Sevilla, redactada entre el año 600 y el 630, que constituye una obra auténticamente enciclopédica, síntesis de la cultura de la época.

En el siglo XIII surge el texto que se conoce como Speculum de Vincent de Beauvais, donde reúne sus obras Speculum naturale, Speculum doctrinale y Speculum historiale. La obra de Beauvais es, posiblemente, la primera “enciclopedia” con el sentido que hoy damos al término y constituye una síntesis de la cultura medieval.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

Como obras relevantes en la historia y como antecedentes de lo que hoy conocemos como Enciclopedia les puedo mencionar a Francis Bacon que 1605 presentó su obra conocida como El avance del conocimiento. Robert Collison, en su libro *Encyclopaedias: Their history throughout the ages*, ofrece también una interesante cronología con el desarrollo de las principales enciclopedias, incluyendo entre ellas la primera enciclopedia china, en el año 220; la primera redactada por una mujer, en 1180; la primera que se escribió en verso, en 1246; la primera donde se usa la palabra “enciclopedia”, en 1559, y la primera dirigida a la infancia, de 1695.

Fue en el siglo XVIII cuando el planteamiento de las enciclopedias cambió notablemente.

Pero la Enciclopedia, por antonomasia, fue obra de Diderot y D’Alembert, contando, desde luego con más de un centenar de colaboradores, que incluían a Rousseau, Montesquieu y Voltaire. En 1751 se publicó el primer volumen, incluyendo el Discurso preliminar, que es una verdadera declaración de principios de la Ilustración; obra que quedó finalizada en 1780 con un total de 35 volúmenes.

Ya en el ámbito específico de las enciclopedias jurídicas, menciono que las más destacadas, surgidas, en su mayoría, durante los siglos XIX y XX, son, por ejemplo, los Prolegómenos del Derecho o enciclopedia jurídica, de 1821, del alemán Niels Nikolaus Falck; la Enciclopedia jurídica, el derecho patrio y sus fuentes, publicada en Italia en 1901. También la de Adolfo Merkel, publicada en España, en 1924, o la Nueva enciclopedia jurídica, publicada bajo la dirección de Carlos Mascareñas, en 1950, también en ese país. En México, la Enciclopedia de la ciencia jurídica y de legislación mexicana, de Antonio Robles Ortigosa, de 1922, entre otras obras, muy destacadas, que han contribuido de manera muy destacada al enciclopedismo jurídico.

El doctor Raúl Conteras Bustamante, afirma que la Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho, representa el máximo esfuerzo editorial en su tipo que alguna institución dedicada a la enseñanza jurídica haya realizado. No solo estoy totalmente de acuerdo, sino que puedo afirmar que la obra magna que hoy se presenta es el resultado de un camino transitado desde hace varios siglos.

Tras la Independencia, a la casa de estudios, la Universidad, se le suprimió el título de “Real”, y se le llamó entonces Universidad Nacional y Pontificia, para quedar, ya en siglo XIX como Universidad de México. Y así como estoy muy orgulloso de ser universitario, también lo estoy por haber estudiado, desde luego, en la Facultad de Derecho, mi casa y mi verdadera Alma Mater, y aunque no parezca sino un elogio, es una verdad, yo llegué a este cargo, a este honrosísimo cargo, gracias a mis maestros, que me enseñaron lo que es el deber, la responsabilidad y el conocimiento del derecho, muchas gracias maestros.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

Fue en 1951, que se estableció en la Ciudad Universitaria, y una vez aprobado por el Consejo Universitario el estatuto del Doctorado en Derecho, se comprendió la necesidad de elevarla a la categoría de Facultad, pues de acuerdo con la tradición universitaria “solamente las facultades están capacitadas para conceder grados académicos superiores a la licenciatura”.

En consecuencia, en 1955, la Escuela Nacional de Jurisprudencia se transformó en la Facultad de Derecho, cuya misión, hoy en día, es formar juristas e investigadores para ejercer el liderazgo científico con justicia, equidad, solidaridad, ética social y sentido propositivo de soluciones a los problemas jurídicos de la sociedad; impulsar la investigación inter, multi y transdisciplinaria; y promover la cultura de la legalidad, innovación y difusión jurídicas ejerciendo la transparencia por medio del uso y apropiación de las tecnologías de la información y comunicaciones; mientras que la visión consiste en acrecentar el liderazgo de los juristas e investigadores a nivel nacional e internacional, buscando la innovación científica y académica con una visión crítica en la Sociedad del Conocimiento.

De acuerdo con los datos que generosamente me proporcionaron los doctores don Raúl Contreras y don Jesús de la Fuente, coordinadores de esta Enciclopedia Jurídica, puede afirmarse que sin investigación propia que genere nuevo conocimiento, una sociedad se condena al estancamiento o a la medianía en el desarrollo; es por ello que ha sido una necesidad constante en la Facultad, contar con bibliografía actualizada y de calidad, que sea el instrumento de apoyo, de estudiantes y profesores, y guía para investigaciones futuras en los diversos temas del campo del conocimiento del Derecho.

Con este objetivo, se editó y publicó la Enciclopedia Jurídica, la cual constituye el más importante esfuerzo editorial que alguna Universidad en Iberoamérica haya realizado para modernizar y robustecer el proceso de enseñanza-aprendizaje del derecho, en todas sus ramas. Este proyecto está integrado por 57 volúmenes, uno por cada materia obligatoria del Plan de Estudios vigente de la Licenciatura en Derecho, los cuales se han integrado en 17 tomos como obra completa.

Y aquí debo reconocer y resaltar la labor y el compromiso de don José Antonio Pérez Porrúa, porque con él y gracias a él, se pudo materializar esta gran obra de la Facultad de Derecho, muchas gracias,

En la realización de esta gran obra, participaron 69 ilustres Magister Iuris del Claustro Académico de la Facultad, que se han destacado por su dedicada vocación a la docencia, así como por su interés en divulgar el conocimiento jurídico a través de sus investigaciones, publicaciones y ejercicio profesional.

La inclusión de aspectos didácticos en la Enciclopedia Jurídica, de cada uno de los libros que la conforman, ha sido diseñada pensando en los procesos de enseñanza-aprendizaje que



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

ocurren en las aulas, donde maestros y alumnos estudian y aprenden todo lo relativo a las ciencias jurídicas.

En cada obra se han incorporado la experiencia profesional y docente, así como la sabiduría y dominio que poseen los autores sobre los temas que la conforman, desde el Derecho agrario hasta el internacional, pasando por el civil, penal, mercantil, fiscal, administrativo, y de derechos humanos, entre otros. La edición de esta empresa, se realizó en la Dirección Editorial de la Facultad, publicándose bajo el sello de nuestra Universidad y con la participación de la Editorial Porrúa como impresor.

La Enciclopedia será, sin duda alguna, un referente no sólo para la Facultad de Derecho, sino también para las Escuelas y Facultades del sistema incorporado, y adicionalmente para las instituciones educativas de educación superior a nivel mundial. Con este trabajo editorial, la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México cristaliza, con excelencia, su papel como institución formadora de juristas y, al mismo tiempo, consolida su prestigio como el centro referente de los estudios jurídicos en nuestro país.

Señoras y señores:

El marco en el que es presentada esta Enciclopedia Jurídica, es propicio para reafirmar que la educación es un derecho humano que, como afirma la UNESCO, es un derecho habilitante, y transforma vidas.

Nada contribuye tanto a la educación, como la lectura. Los estudiantes universitarios que no se motivan ni se sienten atraídos por la lectura y por la asimilación de conocimientos, están muy lejos de adquirir las herramientas esenciales que los inscriba dentro de la cultura de las letras y las ideas. Como dijo un muy apreciado profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM, Don Julián Güitrón Fuentesvilla:

“El hombre que no lee, está condenado al fracaso. Pasante que no lee, que no investiga, sólo hará una tesis “fusilada”, sin aportación y sobre todo, no tendrá un espíritu de satisfacción ni de superación, por el trabajo realizado”.

La biblioteca ideal simboliza todo lo que representa una sociedad. Así, una sociedad civilizada depende de sus bibliotecas para saber qué es, puesto que las bibliotecas son la memoria de la sociedad; de tal forma que una sociedad que perdiera sus bibliotecas, perdería el sentido de sí misma. La cultura del conocimiento en el estudioso del Derecho no le llega por azar o por una simple aparición en el intelecto. No. Dicha cultura se logra cuando existen prácticas constantes de actitud intelectual.

Y desde luego, el estímulo más inmediato es la lectura. Así, la razón de ser de los libros, y lo que mantiene viva y en permanente actualización a una biblioteca, son, obviamente, los lectores.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

Esta biblioteca, esta enciclopedia, este cumulo de conocimientos y aportaciones, como se ha dicho, será mu y útil a los jóvenes abogados al público en general, y agrego yo, a los jueces, a los jugadores, a los que aplican el derecho y lo concretan en resoluciones y a los que como nos corresponde en el Poder Judicial de la Federación, en la protección de los derechos de las personas sin distinción de manera universal y progresiva.

Por tanto, siempre es oportuno resaltar la enorme trascendencia de los libros y de las la bibliotecas, no solo crisol del espíritu y receptáculo de una suma enorme de conocimientos, sino como bastiones del acceso a la información para todos, para el desarrollo personal, la educación, el enriquecimiento cultural, el libre tránsito de las ideas, la construcción de una sociedad democrática y, por supuesto, del acceso a una justicia pronta, completa e imparcial.

Expreso de nuevo mi más amplio y sincero reconocimiento a los coordinadores de la Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho, desde luego a todos sus autores, a las editoriales por su labor conjunta y, de manera muy especial, a esta Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería, por su generosa anfitrionía en esta presentación.

Muchas gracias.